

Madrid, 27 de febrero de 2020

La Asociación 11-M Afectados del Terrorismo ante la noticia de que “la Comunidad de Madrid concede 20 millones de ayudas a las víctimas del terrorismo”

Ya sea porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid no lo ha explicado bien o porque los periodistas no lo han entendido, lo cierto es que tras la noticia de que “la Comunidad de Madrid concede 20 millones de ayudas a las víctimas del terrorismo”, en nuestra Asociación hemos recibido numerosas llamadas consultándonos sobre este asunto, por lo que nos vemos en la necesidad de comunicar lo siguiente:

Por poner un ejemplo de lo leído en la prensa, dice el periódico El Mundo: “Desde la aprobación de la Ley de Víctimas regional, el Gobierno de Díaz Ayuso ha aprobado 1.200 ayudas”. No es así. En la reunión que nuestra Asociación mantuvimos el 27 de enero de este año con D. Ignacio García de Vinuesa, Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Atención a las Víctimas del Terrorismo, éste nos dijo que con los 15 millones presupuestados el año 2019, se habían abonado 300 indemnizaciones. O sea, que el número 1.200 no son las ayudas recibidas, el número 1.200 corresponde a las solicitudes de indemnización presentadas por las víctimas del terrorismo. Por lo tanto, si en el año 2019 sólo han sido abonadas 300 solicitudes, quedan 900 solicitudes por abonar.

Para esas 900 solicitudes que quedan pendientes de abonar son para las que la Comunidad de Madrid ha presupuestado 5 millones para este año 2020, cifra que nos parece insuficiente para poder satisfacer dichas 900 solicitudes. De hecho, el Comisionado nos dijo que iba a intentar ante el Gobierno de la Comunidad de Madrid que, al igual que en el año pasado la cifra presupuestada fue de 15 millones, esta cifra lo fuese también para este año 2020.

Como dato significativo, podemos decir que de las 900 solicitudes de indemnización pendientes de abonar, más de 300 han sido presentadas directamente desde nuestra Asociación. No habiendo sido denegadas en el plazo correspondiente de los seis meses, y dado que el silencio administrativo es positivo y entendemos que opera de forma automática, procede que sean abonadas.

JUNTA DIRECTIVA ASOCIACIÓN 11-M AFECTADOS DEL TERRORISMO